

LA REGION SORIANA

Semanario independiente

SE PUBLICA LOS JUEVES.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

PAGO ADELANTADO.

Soria, trimestre 1 peseta.—Semestre 1'75.—Provincias, tres meses 1'25.—Seis meses 2'00.
Número suelto en venta 0'05 céntimos.

CORRESPONDENCIA

Toda la correspondencia á nombre del Administrador, Zapatería, 36.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Política.—Ciencias.—Literatura.—Administración.—Asuntos generales.

LO DE MARINA

En el artículo de fondo del número anterior decíamos que no sabíamos si los españoles éramos vivos ó muertos; y efectivamente; si en otro país y en un debate parlamentario se hubieran puesto tan claramente de manifiesto las deficiencias, abusos y filtraciones anejas al presupuesto de marina que ha presentado el Sr. Gómez Imaz, y se hubiese visto con desvergüenza que espanta, posponer el interés de la nación á los mezquinos de partido y á consideraciones que no habremos de enumerar, pero que quieran ó no, los que de otro modo piensen, asumen la total responsabilidad de esta lesión nacional; la indignación se habría convertido en formidable protesta dando al traste con esos políticos, miserables que así meten mano en la bolsa del contribuyente, como luego se rien de su candidez y resignación.

Es verdad que así han dejado ver dos extremos: primero, lo que son

y se puede esperar de ese partido, mejor dicho de esa cuadrilla de conservadores y segundo, el empeño decidido de los mismos de matar el parlamento, cuyos prestigios tanto alaban de palabra como censuran de obra. En vano dos ó tres dignos Diputados han hecho una brillante campaña en contra de tan despilfarrador presupuesto; aun reconociendo sus deficiencias, aun confesando sus errores, la mayoría, esa mayoría de la que forman parte casi todos nuestros representantes en Cortes, han votado porque se apruebe el presupuesto de marina; han votado porque todos los contribuyentes españoles, así de Soria como de Vallecas, sean esquilados en beneficio de unos cuantos favorecidos

Vean los pueblos, toquen los pueblos, sufran los pueblos, las deplorables consecuencias de su mala dirección, ó de su indiferencia en la elección de representantes. Atiendan, ayuden y protejan los ruegos, las indicaciones y las órdenes de esos caciques que

también viven á expensas de su sangre, que ya llegará el día de la compensación cuando el recaudador ó agente embargue sus bienes y los venda en pública subasta para atender al pago de la contribución.

Y así sucederá; cuantos infelices que votaron al Sr. Marichalar, por ejemplo, el cual está dando concluyentes pruebas de hacerse *verdadero intérprete de las aspiraciones de los sorianos*, verán confiscados sus bienes, quizás porque no supo ó no quiso defender sus intereses, su representante en Cortes.

No faltará quien os diga que tal conducta es digna del mayor encómio. Vivir avisados y mirar de donde parten ó quien otorga los aplausos, porque no tendría nada de particular que en su defensa, os propusieran algún rótulo de plazuela, conmemorando los grandes servicios prestados á nuestros comprovincianos.

Carta abierta.

Ilmo. y Revmo. Sr. Obispo de Osma.

Un fraile del convento de «La Aguilera», docto, é ilustrado pero no tanto que haya sabido contener á tiempo, ciertas manifestaciones que revelan que en su alma anidan con el socialismo clerical pasiones que no armonizan con el santo uso de vestiduras sagradas, y espíritu de la época, ó que forman contraste con la humildad y mansedumbre del que entró en Jerusalem en Domingo llamado de Ramos; con motivo de la predicación en la novena de las Hijas de Maria, ha dejado oír su voz tonante en el púlpito de la Iglesia de Nuestra Señora de la Mayor, brotando por su boca frases, que no obstante su elegante dicción y fluido estilo, imponen al espíritu ó á el alma, el sacrificio inmenso para los que de católicos nos preciamos, de dudar, de vacilar y aun de suponer, que entre los preceptos del Decálogo por el citados y los juicios que ha emitido, comparados con la santidad de la doctrina que estableció y sentó Nuestro Señor, existen diferencias bastante notables y deespantosa realidad.

Un fraile, Ilmo. Señor, que en vez de encaminar derechos al culto y devoción de María Santísima, los corazones de aquellas

sarrollo siempre es por lo menos incómodo y muchas veces perjudicial, llegando en ocasiones á atacar hasta nuestras cocinas y despensas: como medio de librar de este perjuicio á sus árboles, usan los agricultores el de un tarlo á cierta altura de una faja de aceite común ó de algodón y carbón molido, espolvoreando encima cierta cantidad de este; ni una sola hormiga vencerá tal obstáculo; también se emplea, echar trigo con arsénico en el hormiguero para envenenarlas, destruir este poner botellas con agua miel para que se ahoguen y y otros mil que fuere prolijo ennumerar.

BENEFICIOS.—Recorridos los perjuicios que nos producen las laboriosas hormigas, terminemos con una ligera indicación de las utilidades, que nos pueden reportar. En primer término, todos hemos visto la predilección, que demuestran las hormigas por ciertos árboles frutales y por determinadas plantas de nuestros jardines y macetas, al primer golpe de vista y según la no siempre verídica voz pública, las hormigas van á hacer daño á estos vegetales, y si nos fijamos veremos, que, como la planta esté bien desarrollada y las hormigas sean bastantes en número, sucede todo lo contrario, en la mayoría de los casos; observaremos que suben á las plantas, porque están atacadas de pulgon, y para chupar el líquido azucarado de estos, y observaremos también como les molestan y como por fin si son muchas acaban con ellos en un plazo más ó ménos breve; por esto la propagación de las hormigas está indicada, como uno de los medios mas eficaces, para la destrucción de los perjudiciales pulgones, siendo este uno de los pocos beneficios

sus amantes hijas; jóvenes todas, to las bellas, todas ansiosas de palpar las bellezas de María á la que desean aproximarse: que apenas si ocupa por breves momentos su atención y reconcentra su espíritu sobre el objeto que al templo le llevó, ni sobre la concurrencia que le escucha, y al que oímos clamar en el púlpito y tronar airado contra el gobierno y contra la sociedad moderna, acusando á uno y otra de herejes y profanos; citando nombres de respetables personalidades; profanando la santidad de las cátedras creadas por la restauración y enviando acres censuras sobre la política y sobre sus resultados, tuvo por fuerza según V. I. comprenderá, que producir efectos harto fatales entre la concurrencia y el pueblo soriano, que si es acreedor y digno de que su Prelado se desvele, es acreedor también á que en la cátedra, los oradores sagrados se aparten de las cosas mundanas, pongan su espíritu en contacto divino y con unción evangélica y sin apartarse en un ápice de los límites que marca su oratoria y de los asuntos esencialmente religiosos expongan y conviertan ó aproximen á los que por debilidad de espíritu tengan necesidad de que se les recuerden las prácticas y máximas del evangelio, en vez de mantener en principio y fin la tesis de la más absoluta intransigencia.

Mas, cuando en Diócesis como Soria, se tiene la alta honra de contar un prelado tan esclarecido como vos, Ilmo. Señor, cabe con toda suerte de consideraciones y respetos someter á su consideración uno ó varios juicios.

Con soberbia, colérico y lleno de indignación é ira, con ademanes impropios de la santidad del lugar y el rostro encendido, le oímos y vimos declamar varias oraciones.

En el mismo tono, le oímos protestar de robos y despojos hechos por el Estado. Abominar de las riquezas viviendo entre ellas. Mantener un concepto intransigente y de abierta rebelión contra los poderes constituidos, frente á los cuales la Iglesia no cederá un punto de sus derechos. Denostar á las instituciones por culpables del desarrollo é incremento del liberalismo; sentar como modelo de religiosidad un nombre, el del Gobernador civil de la provincia y por fin sostener las teorías socialistas, en esta época

que tan necesitados estamos de calma, alimentando las pasiones del cuerpo obrero frente al capital y á la inteligencia.

Pues bien, Ilmo. Señor, si uno cualquiera de nosotros hubieramos en la prensa expuesto los conceptos que vertió el fraile en cuestión, habríamos sido encausados y procesados por comprendidos en el Código penal, y acaso V. I. hubiera encontrado censurable nuestra conducta. Ahora bien, entiende V. I. que ese enviado suyo, ha llenado los delicados fines de su augusto ministerio? Entendemos nosotros que no. El pueblo si se aparta del redil, á el vuelve si con talento y diplomacia se le encamina. No se convence ni menos se moraliza y dignifica al hombre, con la cruenta exposición de los vicios sociales y políticos al desnudo. La contemplación de una Venus Milo del mejor pintor, al propio tiempo que causa admiración, escita el desarrollo de las pasiones: las frases salidas de boca de su enviado produjeron idénticos efectos. Faltas de una túnica para cubrir la desnudez de su positismo, llevaron frio á las almas y pena á los corazones. No estaría pues demás Ilmo. Prelado que pensando y meditando seriamente en las consecuencias y los efectos que producen ciertas oraciones, imprimiese á la oratoria de los habitantes de La Aguilera, algo de la moral y unción evangélica de que carecen, si en algo estiman el progreso y pro-palación de los preceptos del Decálogo, bien que predicando antes que con la palabra con el ejemplo, de lo que está más necesitada la sociedad.

Sirvan á V. I. de norma las siguientes líneas que extractamos de un sermón del referido fraile sobre el trabajo: Jesucristo, decíanacó en un pesebre; Jesucristo trabajó 30 años sin descanso; Jesucristo vivió y murió pobre y Jesucristo en fin fué un gran trabajador? Es posible llevar la convicción al corazón y al ánimo sin en el ejemplo? V. I. dirá que no; pues para convencer es necesario probar y en tanto esos predicadores no hagan cesión de sus riquezas en bien de sus prójimos y se presenten á los ojos del mundo pobres como Jesús; cómo el abnegados, generosos y desinteresados, con el corazón abierto juntamente con sus brazos todo amor y ternura; el efecto de esos intransigentes sermones

será contrario al que se quiere producir, á menos que V. I. opine y juzgue en su preclaro juicio de mejor manera.

Es de V. I. con el mayor y profundo respeto.

Un hijo del pueblo.

Una historia

CAPÍTULO VII.

Continúa el examen de la labor llevada á cabo por nuestro protagonista. Se copia un documento y se exponen varias hipótesis.

Si el Sr. Llorente fué un Alcalde moralizador habrán de decirlo los hechos y las pruebas.

En 25 de Noviembre de 1889 se libraba por el entonces Secretario de la Corporación la certificación del acuerdo siguiente que visaba el señor Llorente, y que corre unida al famoso expediente de la Vergilla.

«Acuerdo.—Acto seguido se expuso á la deliberación del Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario formulado por la Comisión de Propios, Arbitrios y Cuentas, al objeto de atender á los gastos originados con ocasión de las obras adicionales de la traída de aguas potables de la Vergilla y para el que ha servido de base la memoria y liquidación que de ellas ha practicado el Sr. Arquitecto Municipal con fecha 13 del corriente, é importante la cantidad de treinta y cuatro mil ciento diez y seis pesetas y ocho céntimos; y la Corporación, teniendo en cuenta lo extraordinario é imprescindible de dichas obras adicionales, sin las cuales no hubieran podido llevarse á cabo las primitivas subastadas y adjudicadas con todas las formalidades de la ley; que existe por lo tanto imperiosa necesidad de legitimar su pago, porque los encargados de la ejecución es muy justo se vean remunerados del trabajo y materiales que en ellas han invertido é invierten y de los jornales satisfechos como devengados por los operarios que en las mismas han empleado. Considerando muy fundados los razonamientos que en su proyecto sienta la Comisión y muy oportunas y pertinentes las explicaciones que al efecto aduce; visto también el razonado informe favorable del Regidor Sindico, acuerda por unanimidad hacer suyo dicho proyecto prestandole su aprobación en cuanto á su competencia y atribuciones se refiere; enten-

diéndose por supuesto sin perjuicio de que no debiendo tener por definitivas las consignaciones que el Sr. Arquitecto determina en el proyecto ó liquidación que ha servido de base al que discute, se vea de economizar la cantidad posible al verificarse la liquidación final y al hacerse la recepción provisional de tales obras; y por último que se cumplan los trámites que establecidos tiene la ley Municipal en su artículo 116 y siguientes hasta obtener la sanción definitiva de este proyecto.

Según el artículo 108 de la Ley Municipal, el libro de actas del Ayuntamiento es un instrumento público y solemne; ningún acuerdo que no conste explícita y terminantemente en el acta á que se refiere tendrá valor alguno. Este libro estará estendido en el papel del sello correspondiente y todas y sus hojas llevarán la rubrica del Alcalde y el sello del Ayuntamiento.

Según la R. O. de 7 de Marzo de 1896, pueden examinarse todos los documentos que existan en los archivos municipales que por su naturaleza no sean secretos.

¿A que vienen estas citas, dirán nuestros lectores?

Se susurra y no lo creemos, que en los libros de actas de la gestión del Sr. Llorente, existen folios superpuestos, en los que aparece la rubrica de este señor y el sello del Ayuntamiento y que en ellos se consignan acuerdos referentes á la aprobación del presupuesto adicional de 1890-91; á una adición de 6000 pesetas; al segundo plazo de la tubería de las aguas de la Vergilla; á 6000 y pico de pesetas para igual plazo de las obras de movimiento de tierras subastadas; á la aprobación de las cuentas municipales del ejercicio de 1888-89; al asunto de elevación de aguas del Duero y á una ampliación de crédito.

Pues bien, en nuestro afán de depurar hasta el fin; y sin aceptar la veracidad de esos rumores, limitamos hoy nuestra labor, hasta comprobar si son ciertos, mediante el examen que haremos de dichos documentos públicos, y su comprobación legal por ce-

que nos producen tan trabajadores seres. Dos productos importantes pueden además obtenerse de las hormigas, el ácido fórmico y un aceite idéntico al que se extrae del algodón y que tantos usos tiene en la industria y en la adulteración del de oliva. El ácido fórmico se emplea en medicina como escitante, tónico y fortificante y hasta se podría emplear como vegigatorio, y el aceite de hormigas; descubierto por Margraff, no se ha obtenido aún en grandes cantidades, pero tiene todos los caracteres de los aceites vegetales y es indudable, que podría emplearse en los mismos usos que estos, siendo además de fácil obtención.

EMILIO RIBERA.

Nuestro folletín

BIOGRAFÍA

DE

DON NICOLÁS RABAL

Comenzaremos su publicación en el número próximo.

Cuantos deseen adquirir después esta obrita que habrá de facilitarse encuadernada pueden dirigir sus pedidos á la imprenta de este semanario donde se venderá al precio de 1 peseta 50 céntimos haciendo el 50 por 100 de rebaja á los señores suscriptores.

tificaciones que habremos de solicitar en su caso.

La veracidad que prexide todas nuestras determinaciones así lo exige. El desarrollo é interes de esta historia lo exige también.

PLATO DEL DÍA

Un Gobernador que se pasa el tiempo viajando y comiendo del presupuesto de la nación con la mayor frescura, y que no vale para nada, por la razón sencilla de que ni Natura ni Salamanca hayan hecho por su persona cosa alguna de provecho.

Un Alcalde con apariencias de algo; que luego resulte un politico huero, falto de luces y de sentido común; que maneje los intereses del pueblo sin orden ni concierto y sin dar cuenta á nadie; que haga de su capa un sayo, pierda la vergüenza ó se la eche en la espalda; que sea después de todo una calamidad social y política.

Un fraile desvergonzado para quien el púlpito sea preteso con el fin de sacar la tripa de buen año, que ataque á todo lo existente y para quien no haya un presidio por la razón sencilla de que si muchos no visten hábitos son frailes por su modo de obrar y de comer.

Tal cual politico poco aprehensivo y contrahedo de alma y cuerpo, que predique la moral y la abnegación y no vacile en comerse lo que buenamente pueda, porque se lo den, es decir, porque le alimente la política.

Tal cual Diputado cunero, que por favorecer el desarrollo de los vicios propios y de los vicios en la Corte de los milagros, deje la vergüenza y el honor por los campos de la situación, y sea el más apropiado para encubrir y proteger trapacerías.

Es plato que en el estado de la opinión y aunque parece tan sencillo y digerible, no nos determinaríamos á servirlo ni aun confeccionado por los mejores pasteleros de a situación.

En el Ayuntamiento.

Lo más saliente de lo acordado por nuestra Corporación Municipal en la sesión ordinaria del sábado 9 del corriente, fué la protexa del Sr. Morales con respecto á la distribución de fondos, considerada por aquel como anti-legal, por no haberse dado cumplimiento á un acuerdo adoptado por la Corporación y que deja en el más punible abandono á uno de los artículos de la vigente Ley Municipal.

Otro de los asuntos que más llamaron nuestra atención fué el referente al deslinde de las Matas de Lubia; en el que después de merecer por parte del Ayuntamiento los más sinceros plácemes los trabajos llevados á cabo por la comisión respectiva, y dada lectura del informe del Asesor sobre la caducidad de un derecho, ha luengos años adquirido, por la Universidad de Ciudad y su Tierra el Ayuntamiento acordó por unanimidad adherirse al citado informe haciendo notar el concejal Sr. Morales la disparidad de criterio que en aquel momento existía entre dos co-participes de un mismo dominio, puesto que el acuerdo recaido en el informe presentado por la Comisión y la Junta que en la actualidad dirige la administración de los 150 pueblos asintiendo á unas bases que en concepto del dicente lesionaba los intereses de ambos condueños, resultaba una diferencia digna de llamar la atención.

Con tal motivo, el Sr. Morales, se extendió en oportunas consideraciones aduciendo datos, que fueron oídos con beneplácito por la mayoría de los señores Concejales, por los que demostró de una manera palmaria que mientras esten separadas las administraciones del Ayuntamiento y de los 150 pueblos en cuanto se refiere á la Mancomunidad de sus intereses, no podrían recabarse aquellos resultados que seguramente se obtendrían, si en la administración de los mismos presidiera una sola iniciativa que bien pudiera ser la de su Excelencia, el Ayuntamiento

de Soria, el cual podría ofrecer como nadie garantías tan grandes que no pudieran ni ahora ni nunca ni aun despertar el más leve recelo ni la más mínima sospecha en la bondad de sus gestiones.

En tan laudable tarea le ayudó el Concejal Sr. Pastor, afirmando más y más lo expuesto por el Sr. Morales.

Después de terminada la órden del día el Concejal Sr. Vicen llamó la atención de la Presidencia y del Ayuntamiento acerca de ciertos abusos que según las quejas de algunos vecinos se habían cometido en el Cementerio de esta Ciudad.

El Sr. Alcalde dijo tenía conocimiento de las citadas quejas y que inmediatamente ordenaría la formación del oportuno expediente para depurar los hechos y exigir las responsabilidades si resultaren; á aquel que en aquellas hubiere incurrido, prometiendo á su vez dar cuenta en todas sesiones que se celebrasen del curso del expediente incoado, á fin de que los Sres. Concejales pudieran contestar á la manifiesta intranquilidad de la población.

Noticias.

Alerta!

¿Qué ocurre en el Cementerio Católico de esta ciudad? Tal es la pregunta que se oye con frecuencia en Soria.

Se dice, que han sido exhumados y trasladados restos humanos, infringiendo los reglamentos y las disposiciones de sanidad, por ser restos yacentes en sepulturas de propiedad particular, cuyos censos no se habían extinguido.

De esas violaciones de sepulcros ó sepulturas, tienen conocimiento el actual Alcalde conservador Sr. Ceberio, y creemos que también el Sr. Obispo, que *pese á quien pese* no deben olvidar pueden ser delitos de los que determinan el art. 350 y 355 del Código Penal.

Pero también es de advertir que por ahí se dice, que habiendo intervenido en el asunto, algún elemento cuyas relaciones políticas con el partido conservador son harto cordiales, se tramitará por cumplir la fórmula un expediente y nada pasará ni nada resultará al fin de la cuenta.

Penetrados por convencimiento de que la moral del actual Alcalde es propia y genérica de su persona y por lo que respecta á su modo de ser político se debe á los compromisos que le dieron el uso de la vara....., esperamos, para juzgar de los acontecimientos.

También se dice.

Que las cajas del municipio cuyo ordenador de pagos es el Alcalde conservador señor Ceberio, se han hallado y se hallan en deplorable estado de conservación, porque *los perros y las perras* están pendientes de la justificación legal necesaria.

Sépa pues el pueblo soriano que contribuye al sostenimiento de las cargas municipales, lo que se dice por ahí. Los dineros que salen de sus bolsillos; los dineros que apesar de su miseria ha dado sin vacilar para cubrir los presupuestos municipales, en parte de relativa importancia, han sido, según se comenta, invertidos en la forma que el Sr. Ceberio sabrá, por que á la LA REGION SORIANA, cuyas veridicas citas se conoce que molestan á ese ejemplo de moralidad, se le niegan toda clase de datos y antecedentes públicos en el Ayuntamiento, contraviniendo el cumplimiento de la ley.

Más, á fuer que es también público y notorio que en Soria tenemos un Juez justiciero, y con el respeto y consideración que siempre nos ha merecido y merece su augusto magisterio, nos permitimos distraer su atención al conocimiento de dos puntos por si fuere de aplicación el Código Penal.

1.º Al estado de los fondos en las arcas municipales.

2.º A la usurpación de atribuciones que

entendemos se comete por todo funcionario público, al tenor de lo dispuesto en los artículos 386 y 388, del Código Penal cuando como en el caso presente hay una disposición que no oponiéndose ni contraviniendo el artículo de la Constitución, debe ser ejecutiva, como lo es el artículo 108 de la Ley Municipal y R. O. de 7 de Marzo de 1876, no obstante lo cual se deniega su cumplimiento, cual viene ocurriendo por parte del Alcalde con el Director y Redactores de este semanario.

El principio de Autoridad.

Quedó á los pies de un fraile oscuro y adocenado, satélite de la reacción mas vergonzosa, á ciencia y paciencia de ellos mismos pisoteado, roto y maltrecho bajo aquel púlpito el 12 del actual. Pero eso y mas cabe cuando se consiente.

Abominan lo de la masonería y de las ideas vertidas por Belen Sarraga, asco y repugnancia nos causó oír las frases aquellas de, *no pronuncio los nombres de toda esa pandilla de hombres que la escuchan y acompañan por temor á no comprometerme ante esas autoridades sin fe ni religión* «á la brecha católicos, con el cuchillo en la mano defendamos la religión y corra la sangre etc. Ese y otros retos lanzados á la sociedad sensata y culta, tendrán su pago, no le quepa duda á ese cogulla, pues la sangre correrá sin que diques ni compuertas la detengan.

Mas ese lenguaje es harto impropio, resulta indecente, sucio é inhumano en lugar sagrado y mas aun cuando como en el presente caso es salido de boca de un fraile que vive á costa del sudor del prójimo en la holganza, en la molición y entre las riquezas; que abomina del liberalismo y de la masonería y sin escrupulo recoge con sus compañeros los millones asignados por un presupuesto liberal.

Tenga valor de sus actos esa clerecia frailuna y pida á todo trance su separación del Estado, predicando después. Enhorabuena. Pero en tanto no sepan obrar de esa manera, pidamos que el Señor tenga sus lenguas y ate sus manos y no hagan que las cosas se precipiten. Frailes como el que predica en la Mayor son los elementos mejores para el propio descrédito y total ruina de las ideas religiosas.

Enhorabuena merece también el pueblo soriano por la sensatez y cordura con que ha procedido.

Una nueva desgracia aflige á D. Blas Taracena, que aun no repuesto del dolor producido por la muerte de su virtuosa esposa tiene que unir junto á aquel sentimiento el producido por el fallecimiento de su querido hijo Manuel, cuyo sepelio ha tenido lugar esta mañana, asistiendo numeroso acompañamiento.

Reciba el Sr. Taracena en unión del venerable anciano D. Lorenzo Aguirre, y familia el pésame más sentido que se le envía desde esta redacción.

D. E. P.

Mañana viernes en la villa de Gómara se celebrará el primer aniversario y funerales por el eterno descanso del alma de D. Guillermo Morales, que falleció en la referida villa en igual fecha del 1898 y que en vida fue hermano de nuestro querido compañero D. José Morales Esteras y el particular amigo comerciante D. Venancio; á los que acompañamos en el sentimiento.

Ha sido designado para formar parte de los tribunales de oposición á varias cátedras vacantes de Matemáticas, el ilustrado profesor numerario de este Instituto Provincial D. Manuel Garcia Molina Mortell, á quien

enviamos nuestra enorabuena por tan merecida como justa y honrosa distinción.

Adios y que vaya bien.

Amantes de evitar á las mademoiselles ataques de nervios—los que les causan por lo visto nuestros escritos—queda trunada toda labor para con ellas, á menos que se transformen en hombres y vengán á buen camino.

Sentimos de todas veras los desperfectos que hayamos podido causarles pero los lleva consigo la lucha y no los hemos podido evitar.

Y por á confesión de parte etc....

Adios pues y que se conserven tan pudorosas y castas, es lo menos que se puede pedir á las mademoiselles de la provincia.

TELEGRAMAS

Información telegráfica

(De nuestro servicio especial.)

SR. DIRECTOR DE LA REGION SORIANA.

Madrid 14 (10 m.)

Celebrado Consejo de Ministros se han mantenido reservadissimos á la salida para con los periodistas respecto á los rumores de crisis, limitándose á negar importancia á la votación del Congreso.

En la calle del Reloj han sido encontrados degollados un médico retirado y una criada ignorandose hasta la fecha los autores y móviles del crimen.

La sesión celebrada ayer en el Senado careció de interes; pues apesar de estar anunciado que continuaría el debate sobre la interpelación del señor Dávila ha sido apizado nuevamente.

Madrid 13 (8,20 n.)

Dada cuenta proposición suscrita por Bengamin, Canalejas, Maura, Azcarate, Morayta, Prieto y Caules y Romero Robledo formulando enmienda al Capítulo 1.º del presupuesto de Marina en que se obtenían 244000 pesetas economías; ha sido rechazada sin ni aun tomarse en consideración, votando solo la mayoría, absteniendose absoluto minorías.

Con tal motivo circulan en el Congreso y Círculos políticos insistentes rumores sobre probable Crisis.

Madrid 13 (8'45 n.)

La cuestión pendiente entre los señores Auñón y Teniente Coronel de Infantería de Marina Sr. Castellani, ha quedado Zanjada en el polígono de Carabanchel.

Se cambiaron tres tiros cada uno á 20 pasos y con pistolas de cañón rayado.

Un diario de Londres de gran circulación, dice que el gobierno ruso ha entablado negociaciones con España para la compra de Ceuta.

CORRESPONDENCIA

M. M. Burgo de Osma.—Enterado carta serán satisfechos sus deseos próximo número lo que no se hace este por exceso original. Gracias por sus frases.

S. C. Enciso.—Recibido importe suscripción. Agradeciendo sus conceptos.

F. S. Osma.—Remitiose designación y 20 números. Hoy van otros 20 para lo que sabe.

P. M. San Esteban.—Recibi carta y esperase su conformidad para publicación conforme carta que fué correo.

R. Q. Madrid.—Enterado carta—Recibido hoy lo que sabe. Sin contestación Zaragoza.

P. M. Madrid.—Escribi remitiendo lo que se prometió: Recibió carta y papeles? Nada sé.

M. B. Almenar.—Se le remitió designación.—No se publicó acta por extensión. Muchas gracias expresión hecha en la misma para periódico.

M. R. Valladolid.—Recibió carta? Interesa saberlo.

A. L. Zaragoza.—Id. id. id.

SORIA: Imp. de Abdón Pérez.—1899.



GRAN FARMACIA MODELO

DEL

DOCTOR MONGE



Profesor laureado por el antiguo Colegio de Farmacéuticos de Madrid, y premiado en varias Exposiciones por sus preparados especiales.

Postigo, núm. 10, bajo y entresuelo, SORIA.

En esta acreditada oficina de Farmacia se encuentra repuesto de un sin número de especies farmacológicas químicamente puras con arreglo á las exigencias de la más moderna terapéutica. Los Sres. Médicos atentos al incesante progreso de la ciencia, pueden probarlo, prescribiéndolas.

Preparados de la casa, en competencia racional y científica con los de procedencia extranjera; Vinos de quina, id. ferruginoso, id. de peptona, etc., de cuya integridad y pureza responde el profesor preparador, como así debe ser; y en razón á no tener que pagar derechos de Aduanas y otras gabelas pueden servirse al público á precios más económicos, realizando así, los dos principios esenciales de **bondad y economía**, fundadora en el trabajo personal profesional.



Especialidades en todas clases—las más acreditadas,—y depósito de las aguas minerales de más fama, así nacionales como extranjeras.

POSTIGO, 10, SORIA



LA ESTRELLA

TIENDA DE GÉNEROS ULTRAMARINOS Y DEL PAIS

de

JUAN SANZ

—Collado, 41, Soria.—

Especialidad en Mantequillas, Mantecadas y Bollos de leche á precios muy económicos.

Conservas alimenticias.



RELOJERIA
DE
JOSÉ PUYUELO

8-Ferial-8.

Relojes elegantes, marcas registradas.



Leyendo se gana dinero.

GRAN FERRETERÍA Y CERRAJERÍA

Claudio Alcalde

Representante en esta provincia de "La Unión Española de Explosivos."

—Calle del Postigo, 4, y Plaza de Herradores, 16,—

Talleres: Calle de Numancia, 33.

El dueño de este Establecimiento tiene el honor de poner en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general el traslado de su establecimiento, de la calle de Numancia números 29 y 31, á los amplísimos locales de la calle del Postigo, 4 y Plaza de Herradores, 16, no habiendo reparado en gastos ni sacrificios de ningún género al hacerlo, con el fin de que los numerosos favorecedores puedan hallar cuantos artículos necesiten por difíciles que sean de encontrarlos dentro del ramo de ferretería y cerrajería, advirtiéndoles que puede ofrecerlos en condiciones ventajosísimas, por hallarse en relación directa con las principales casas y fábricas nacionales y extranjeras.

En BATERÍA DE COCINA hay desde el objeto más preciso hasta el más difícil de adquirir en competencia y sin rival.

GRAN SURTIDO

en herramientas para las diferentes artes y herrajes para obras, cuanto modernamente se construye, á precios ventajosísimos.

Expendiduría de toda clase de EXPLOSIVOS y pertrechos de caza, y otros muchos artículos que no se detallan por no molestar al público.

Especialidad en camas y jergones.

NOTAS. Esta casa concede un beneficio de 2 por ciento á cada parroquiano que haga el gasto de **cincuenta pesetas al contado.**

También se encarga, á petición del cliente, de adquirir en el momento toda clase de artículos por difíciles que sean.

VINO DE PEPTONA DE ORTEGA

Excelente preparación, de gran utilidad para los convalecientes, é indicada, por regla general, en todos los casos de dispepsia, gastralgia, anemia, catarros gástricos é intestinales, y siempre que la digestión se efectúe de manera irregular.

Vino de peptona.—Vino de peptona y hierro.—Chocolate de peptona.
Peptona de carne concentrada.—Peptona de leche.

G. Ortega, León, 13, Madrid.

VENANCIO MORALES

48, COLLADO, 48.—SORIA

ALMACÉN DE GÉNEROS COLONIALES Y ULTRAMARINOS

Especialidad de la casa.—chocolates y embutidos.

Depósito, de Aceite, Tocino, Manteca, Petróleo, Arroz, Pimiento, Garbanzos, Harina, Sal, etc. Gran surtido en Azucars, Cacaos, Cafés, Thés, Conservas, Licores, Cera, Almidones, Pastas para sopas, Galletas, Confituras, Legumbres, Abundante surtido en quesos, pasas, higos, galletas finas, etc. etc.

Bondad en las clases—economía en los precios.

IMPRENTA DE ABDÓN PEREZ

Postigo, 2, Soria.

Especialidad en toda clase de trabajos tipográficos, á precios económicos.

Modelación completa

para Ayuntamientos, Juzgados municipales, etc., todo en buen papel de hilo rayado, y sobre todo más barato que en las demás casas que, en la provincia y fuera de ella, se dedican á esta clase de trabajos.

2, POSTIGO, 2,

SORIA.